RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2016, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo: **F 599, Portero/a Mayor, EU DE MAGISTERIO DE BILBAO.**

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 22 de julio de 2016.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 23 de septiembre de 2016.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Efectuar el nombramiento como funcionario/a interino/a en el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria a la persona seleccionada en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- El nombramiento se confiere con fecha de efectos de 3 de octubre de 2016.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas).

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 29 de septiembre de 2016

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013)

La Gerente de la UPV/EHU

GERENTZIA GERENCIA
UNIBERSIDAD DEL PAÍS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Miren Lorea Bilbao Arteche

Universidad del País Vasco | Euskal Herriko Unibertsitatea

NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 22/07/2016

Adjudicatario:	José Luis Bea González
Denominación:	Portero/a Mayor
Jornada:	Continuada de mañana con entrada a las 7:30
Ref.:	F 599
Dotación:	58
Nivel:	16
Grupo:	E
Cuerpo o Escala:	Subalterna
Perfil lingüístico:	2; 31 de enero de 1995
Centro:	EU DE MAGISTERIO DE BILBAO
Campus:	BIZKAIA
RE:	
Fecha de efectos:	3 de octubre de 2016

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 22 de julio de 2016

1448	F 599	Portero/a Mayor	Dot. 58	PL 2.1/95	EU DE MAGISTERIO DE BILBAO

d) Funcionarios/as interinos/as

ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜED Años	ANTIGÜED Ptos.	Tot Puntos SERV.	F = Grupo Meses	F = Grupo Puntos	L ≠ Grupo Meses	L ≠ Grupo Puntos	F & L ≠ Gr. Meses	F & L ≠ Gr. Puntos	SERV. UPV Meses	SERV. UPV Puntos	F = Grupo Meses	F = Grupo Puntos	L ≠ Grupo Meses	L ≠ Grupo Puntos	F & L ≠ Gr. Meses	F & L ≠ Gr. Puntos	SERV. OTRAS Meses	SERV. OTRAS Puntos	GRADO G	GRADO <>	GRADO Ptos.	TITUL. Puntos	IDIOM. Puntos	EUSKERA PL	EUSKERA Ptos.	ENTR. Puntos
R	22721890Y	TORRES RODRIGUEZ, MARGARITA		25,8000	14	6,3	17,00	128	12,80	7	0,70			135	13,50	20	2,00	3	0,30	12	1,20	35	3,50				2,50		2	0	
R	11920785T	IGLESIAS FERNANDEZ, JUAN CARLOS		24,4500	19	8,55	14,40	74	7,40					74	7,40	71	7,00	88	4,00			159	7,00				1,50		2	0	
Adj.	30623501J	BEA GONZALEZ, JOSE LUIS		20,8500	11	4,95	13,90	129	12,90	10	1,00			139	13,90												2,00		2	0	
	30570623N	TELLERIA GALEAN, MARIA NURIA		17,7500	15	6,75	8,50					48	4,80	48	4,80			17	1,70	126	2,00	143	3,70				2,25	0,25	2	0	
	22737655	PARDO SANCHEZ, LOURDES		16,7000	13	5,85	8,60	39	3,90					39	3,90			116	4,00	7	0,70	123	4,70				2,25		2	0	
	16053676K	GUTIERREZ VARONA, MARIA DEL CARMEN		13,7000	7	3,15	8,80	48	4,80					48	4,80			45	4,00			45	4,00				1,50	0,25	2	0	
	30691679L	MALLONA MENDIA, ITZIAR		11,5000	4	1,8	5,70	30	3,00			27	2,70	57	5,70												3,00	1,00	3	0	
	16073098P	LARRAÑAGA QUIJANO, MIREN EDURNE		11,0500	7	3,15	6,40	24	2,40					24	2,40			63	4,00			63	4,00				1,50		2	0	
	30687673S	DEL RIO MORENO, ESTIBALIZ		7,8000	2	0,9	3,40	23	2,30					23	2,30					11	1,10	11	1,10				3,00	0,50	2	0	
	72474451	ORELLA AZKONA, JON		4,1500	1	0,45	1,70	17	1,70					17	1,70												2,00		2	0	
	72427482E	LIZARRALDE ARANA, JOSÉ MANUEL		1,8500	1	0,45	1,40	10	1,00			4	0,40	14	1,40														3	0	
	44688895X	GABIRIA LARREA, ENDIKA		1,1000	0	0	0,10	1	0,10					1	0,10												1,00		2	0	

ADJ - Adjudicatario/a R - Renuncia O – Opta por un puesto de otra convocatoria